

FRACCIÓN XI

UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS



La Auditoría Superior de Michoacán, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y de las que le confiere la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, efectúa la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y determina conductas, actos, hechos u omisiones que pudieran causar daños y perjuicios que con posterioridad podrán calificarse como faltas administrativas graves y no graves.

De la información, documentación, aclaración, realización de trámites administrativos que se revisaron y fiscalizaron en las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, se emitieron **430 Observaciones Preliminares**, las cuales fueron suscritas a efecto de contribuir para que la Administración Pública y la Gestión Financiera se realicen bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y calidad en el servicio, y fueron formuladas en los casos en que se detectaron deficiencias en la operación, en los mecanismos de control interno establecidos o cuando se evidenciaron debilidades en la evaluación al desempeño o en el logro de sus objetivos y metas.

De los trabajos de revisión y fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, **se ha determinado a la fecha de la presentación del presente Informe un total de 299 Informes de Presuntas Irregularidades, 89 Recomendaciones Preliminares, 71 Recomendaciones por atender y 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**, determinadas en las Entidades de la Administración Pública Centralizada, Organismos Públicos Descentralizados, Poderes y Organismos Autónomos, las cuales se clasifican de la manera siguiente:



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA		CUMPLIMIENTO FINANCIERO				FINANCIERA			CUMPLIMIENTO			DESEMPEÑO		OBRA			TOTALES				
NÚM	NOMBRE	OBS	REC	IPI	PEFCF	OBS	REC	IPI	OBS	REC	IPI	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	OBS	REC	IPI	OBS	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	IPI	PEFCF
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA																					
007	Secretaría de Finanzas y Administración.	11	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	6	0
SIN NÚMERO	Secretaría de Finanzas y Administración (Estados Financieros de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal).	0	0	0	0	23	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	23	0	0	23	0
008	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.	7	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	0	23	40	0	0	26	0
009	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	9	0	8	0	0	0	0	0	0	0	20	15	0	0	0	9	20	15	8	0
010	Secretaría de Desarrollo Económico.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	7	0	0	0	0	8	7	0	0
011	Secretaría de Turismo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	6	0	0	0	0	7	6	0	0
012	Secretaría de Educación en el Estado.	9	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	4	0
016	Secretaría de Seguridad Pública.	4	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	1	4	0
017	Servicios de Salud de Michoacán.	24	2	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	2	2	18	0
019	Secretaría de Contraloría.	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0
020	Secretaría del Bienestar.	10	0	6	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	10	5	5	6	0
095	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.	11	0	7	0	0	0	0	0	0	0	12	8	0	0	0	11	12	8	7	0
105	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	0	36	46	0	0	37	0
Subtotales Administración Pública Centralizada		89	3	57	0	23	0	23	4	0	0	52	41	75	0	59	191	55	44	139	0
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS																					
032	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	6	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	5	0
033	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.	22	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	0	22	0
054	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.	17	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	11	0
080	Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	0	0	0	0	9	4	0	0
081	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.	17	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	0	26	68	0	0	39	0
087	Instituto Estatal de Estudios Superiores de Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán.	13	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	10	0



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA		CUMPLIMIENTO FINANCIERO				FINANCIERA			CUMPLIMIENTO			DESEMPEÑO		OBRA			TOTALES				
NÚM	NOMBRE	OBS	REC	IPI	PEFCF	OBS	REC	IPI	OBS	REC	IPI	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	OBS	REC	IPI	OBS	RECOM PRELIM	RECOM POR ATENDER	IPI	PEFCF
098	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	0	0	0	0	12	12	0	0
100	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	12	10	0	0	0	3	12	10	1	0
110	Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán.	16	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	13	0
111	Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo.	7	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	1	1	4	0
SIN NÚMERO	Dirección de Pensiones Civiles del Estado.	19	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	11	0
SIN NÚMERO	Policía Auxiliar del Estado de Michoacán de Ocampo.	19	0	15	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	15	2
SIN NÚMERO	Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo.	8	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	6	0
SIN NÚMERO	Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos".	17	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	13	0
Subtotales Organismos Públicos Descentralizados		164	1	124	2	0	0	0	0	0	0	33	26	51	0	26	215	34	27	150	2
PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS																					
002	Supremo Tribunal de Justicia (Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo).	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0
038	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	11	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	2	0
A13	Fiscalía General del Estado de Michoacán.	11	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	7	0
Subtotales Poderes y Organismos Autónomos		24	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	10	0
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PODERES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.		277	4	191	2	23	0	23	4	0	0	85	67	126	0	85	430	89	71	299	2

OBS: Observaciones Preliminares.
REC: Recomendación Preliminar.
REC: Recomendación por Atender.
IPI: Informe de Presuntas Irregularidades.
PEFCF: Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.
Fuente: Elaboración propia.



Derivado de la información contenida en el cuadro anterior, a continuación, se detallan los Informes de Presuntas Irregularidades, Recomendaciones y Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, por Tipo de Auditoría y Unidad Programática Presupuestaria.

AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO.

1. U.P.P. 002 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA (FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO).

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP002-FA/034/IPI-01	Omisión en la consolidación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Poder Judicial del Estado de Michoacán para la cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024 de la Integración de la información del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. U.P.P. 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP007/001/IPI-01	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de la Partida 13407 Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP007/001/IPI-02	Falta de evidencia documental justificativa y comprobatoria de la Partida 15401 Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP007/001/IPI-03	Pago de Gastos Financieros e Indemnización por daños y perjuicios derivado de Sentencia por autoridad competente, por el incumplimiento de contrato.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP007/001/IPI-04	Pago de Actualizaciones y recargos por omisión en la presentación del entero del impuesto sobre la renta por retenciones de sueldos y salarios, retenciones por arrendamientos y retenciones por servicios profesionales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP007/001/IPI-05	Pago de multas por el incumplimiento en el pago de Obligaciones Fiscales
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP007/001/IPI-06	Adquisición de bienes con proveedores que no están inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.



3. U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP008/003/IPI-01.	Pago de Gastos Financieros e indemnización por daños y perjuicios derivados de sentencias por autoridad competente, por el incumplimiento de contrato.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP008/003/IPI-02	Omisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, por Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP008/003/IPI-03	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

4. U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP009/005/IPI-01	Falta del Acta de entrega-recepción de los Subsidios a la producción.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP009/005/IPI-02	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, por los pagos derivados de las Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP009/005/IPI-03	Falta del Comprobante Fiscal Digital por Internet del recurso otorgado por concepto de Pago de Gastos Financieros e Indemnización por daños y perjuicios derivados de sentencias por autoridad competente por el incumplimiento de contrato.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP009/005/IPI-04	Falta de celebración de contratos por la adquisición de bienes.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP009/005/IPI-05	Falta de evidencia documental de los Resguardos y altas de los Bienes Informáticos de la Dirección de Patrimonio Estatal.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP009/005/IPI-06	Incumplimiento en la entrega de las Garantías de los Contratos conforme a lo que se establece en la normativa.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP009/005/IPI-07	Publicación extemporánea de la Actualización del Manual de Organización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP009/005/IPI-08	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

5. U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP012/009/IPI-01	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Partida Presupuestal 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP012/009/IPI-02	Pago de Gastos Financieros por daños y perjuicios derivados de sentencias por autoridad competente, por el incumplimiento de contrato.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP012/009/IPI-03	Registro incorrecto en la partida presupuestaria 44103 Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP012/009/IPI-04	Falta de actualización del Manual de Organización durante el ejercicio fiscal 2024.

6. U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP016/011/IPI-01	Falta de la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP016/011/IPI-02	Pago de Gastos Financieros e Indemnización por daños y perjuicios derivados de sentencias por autoridad competente por el incumplimiento de contrato.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP016/011/IPI-03	Pago de penas, multas y actualizaciones por la falta de medidas de control en el manejo y uso de armas de fuego.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP016/011/IPI-04	Falta del Comprobante Fiscal Digital por Internet del recurso otorgado por concepto de Ayudas y Subsidios.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	TÍTULO
01	Pago de las devoluciones por las infracciones indebidas por agentes de tránsito.

7. U.P.P. 017 SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-01	Subejercicio no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración por la falta de aplicación de recurso no devengado del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales del ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-02	Ingresos Propios, no informados a la Secretaría de Finanzas y Administración del ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-03	Registro contable incorrecto de la partida presupuestal 39801 Impuesto Sobre Nómina y Similares.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-04	Aplicación de Recursos del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, sin documentación que compruebe y/o justifique el pago de Nómina.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-05	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-06	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada, los formatos establecidos de la Información Financiera conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-07	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-08	Omisión en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-09	Falta de oficio de autorización previa por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración para la celebración de contratos plurianuales como lo establece la normativa.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-10	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-11	Omisión en la Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y falta del Dictamen de los Auditores Externos.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-12	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-13	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-14	Omisión en el registro contable de los Ingresos Propios correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-15	Ingresos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios, no reflejados en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-16	Omisión en el registro contable de los Ingresos Propios correspondientes al ejercicio fiscal 2023.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-17	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP017/013/IPI-18	El Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad presupuestal.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA DE ATENCIÓN
01	Realizar y registrar las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles como lo marca la normativa aplicable	6 meses
02	Realización de cancelación de registros contables del ejercicio fiscal 2022 por no contar con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.	6 meses

8. U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP020/015/IPI-01	Pago de gastos financieros e indemnizaciones por daños y perjuicios derivado de sentencias por autoridad competente por el incumplimiento de contrato.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP020/015/IPI-02	Pago de intereses legales derivados de sentencias por la autoridad competente por demandas laborales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP020/015/IPI-03	Omisión en la actualización del Padrón de personas beneficiarias correspondiente al Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de niñas y niños con cáncer y de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor y sus Reglas de Operación.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP020/015/IPI-04	Falta de actualización de los expedientes personales de los Beneficiarios del Programa para el Bienestar de Familias Cuidadoras de niñas y niños con cáncer y de mujeres con cáncer de mama y/o cervicouterino invasor y sus Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP020/015/IPI-05	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP020/015/IPI-06	Aplicación de recursos que no cumplen procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente.

9. U.P.P. 032 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP032/017/IPI-01	Falta de Actualización del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP032/017/IPI-02	Pago no justificado por la cantidad de \$ 23,450.18
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP032/017/IPI-03	Pago no justificado por la cantidad de \$ 168,538.57
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP032/017/IPI-04	Pago no justificado por la cantidad de \$ 29,385.70
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP032/017/IPI-05	Pago no justificado por la cantidad de \$ 150,138.03

10. U.P.P. 033 COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-01	Diferencia entre los Ingresos Propios recaudados y los reflejados en el estado de cuenta de la cuenta bancaria 0118460647 de la Institución BBVA Bancomer
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-02	Falta de la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-03	Falta de la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado con el Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales".
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-04	Falta de la documentación que justifique los apoyos otorgados en las partidas 44101 Ayudas Sociales para Actividades Culturales y 44103 Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros, de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-05	Falta de la documentación que justifique los apoyos otorgados en la partida 44101 Ayudas Sociales para Actividades Culturales, del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-06	Falta de evidencia documental del pago total de las erogaciones efectuadas con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-07	Falta de evidencia documental del pago total de las erogaciones efectuadas con el Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-08	Falta de celebración de Contratos y Falta de cotizaciones por la prestación de bienes y servicios, de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios..
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-09	Falta de celebración de Contratos por la Prestación de bienes y servicios, del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-10	Emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet con Régimen Fiscal que no corresponde con la actividad realizada y falta de retención del Impuesto Sobre la Renta.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-11	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-12	Omisión en la publicación en la página de internet de la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-13	Omisión en la presentación de las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-14	Adquisiciones con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-15	Adquisiciones con proveedores que no están inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), con recursos del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-16	Falta de justificación y/o autorización de la excepción a la Licitación Pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-17	Incumplimiento en la entrega de las Garantías de los Contratos conforme a lo que se establece en la normativa.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-18	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-19	Omisión en la Aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro y falta del Dictamen de los Auditores Externos.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-20	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro de la Entidad Fiscalizada.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-21	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro de la Entidad Fiscalizada.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP033/018/IPI-22	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.



11. U.P.P. 038 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP038/019/IPI-01	Falta de la justificación del avance físico al contrato de obra pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP038/019/IPI-02	Falta de Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Entidad Fiscalizada.

12. U.P.P. 054 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-01	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto de la fuente de financiamiento 14 Recursos Propios
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-02	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-03	Omisión en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-04	Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios con proveedores que no tienen registradas las claves de suministro en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-05	Aplicación de recursos de la Fuente de Financiamiento 14 “Ingresos Propios” que no cumplen con procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-06	Bienes Muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 que no se tuvo la certeza de que fueran los señalados en la documentación al realizar la inspección física
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-07	Resguardos de los Bienes Muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024 que no reúnen los requisitos
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-08	Omisión de realizar el alta de los Bienes Muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024, ante la Dirección de Patrimonio Estatal.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-09	Balance Presupuestario al 31 de diciembre de 2024, que no se elaboró conforme al formato que marca la normativa
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-10	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP054/020/IPI-11	Falta de aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y del Dictamen de los Auditores Externos

13. U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-01	Subejercicio no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración por la falta de aplicación de recurso no devengado del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales del ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-02	Subejercicio no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración por la falta de aplicación de recurso no devengado de la Fuente de Financiamiento 05 Ingresos Locales Etiquetados del ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-03	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y los justifique.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-04	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y justifique el gasto de las Partidas Presupuestales 27101 Vestuario y Uniformes y 51901 Equipo de Administración.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-05	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-06	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera, en los formatos establecidos conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la información financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-07	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-08	Adquisiciones de Bienes y Servicios con proveedores no inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-09	Contratación de Servicios y adquisiciones de bienes con proveedores con actividades distintas a las registradas en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-10	Contrataciones mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa, sin apego a la normativa aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-11	Registro contable incorrecto de la Partida Presupuestal 39901 Otros Servicios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-12	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP081/022/IPI-13	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones de los Bienes Muebles.

14. U.P.P. 087 INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-01	Recursos de Ingresos del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales registrados en cuenta bancaria en la que se administró otra fuente de financiamiento.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-02	Diferencias entre los registros de la cuenta contables número 4173 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros y los reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración mediante la plataforma del Sistema de Control de Ingresos de Entidades Paraestatales (SICIEP).
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-03	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe de la partida presupuestal 28201 Materiales de Seguridad Pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-04	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y justifique el gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-05	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-06	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera, en los formatos establecidos conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la información financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-07	Pago de docentes e instructores sin que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Docentes e Instructores en materia de Seguridad pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-08	Falta del Dictamen de los Auditores Externos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-09	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP087/024/IPI-10	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad.

15. U.P.P. 095 SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP095/033/IPI-01	Aplicación de recursos sin la documentación que lo compruebe justifique las erogaciones de la partida 44103 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP095/033/IPI-02	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de la Partida 11301 sueldos base.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP095/033/IPI-03	Falta de evidencia documental justificativa y comprobatoria de la Partida 15401 Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP095/033/IPI-04	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto correspondiente a las partidas 21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos y 25401 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP095/033/IPI-05	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto correspondiente a la partida 33304 Otros Servicios Profesionales Científicos y Técnicos.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP095/033/IPI-06	Aplicación de recursos que no cumplen con procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP095/033/IPI-07	Omisión en presentar los resguardos físicos, alta de los Bienes Muebles adquiridos durante el ejercicio fiscal 2024, ante la Dirección de Patrimonio Estatal y documentación que justifique el gasto.

16. U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP100/025/IPI-01	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

17. U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP105/026/IPI-01	Falta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de la Partida Específica 31301 Servicio de Agua.

18. U.P.P. 110 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-01	Omisión de apertura de una Cuenta bancaria productiva específica para el manejo de los recursos fiscales de los ingresos de fuentes locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-02	Falta de contrato y/o convenio de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-03	Omisión en la documentación que justifique el gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-04	Omisión de la documentación que compruebe y justifique el gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-05	Incremento en la asignación presupuestal en materia de servicios personales respecto del ejercicio inmediato anterior.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-06	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-07	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada, los formatos establecidos de la Información Financiera conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la información financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-08	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-09	Omisión de presentar el formato aplicable para la relación de bienes que componen el patrimonio del ente, conforme a la Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-10	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto los Estudios Actuariales, así como no se tuvo evidencia de la realización de dicho informe.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-11	Omisión en la presentación de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa Aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-12	Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios con Proveedores que no están registrados en el Padrón de Proveedores.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP110/028/IPI-13	Falta de Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

19. U.P.P. 111 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP111/029/IPI-01	Falta de evidencia de la documentación comprobatoria y justificativa de la aplicación del gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP111/029/IPI-02	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por complemento de Pago de las Partidas del gasto.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP111/029/IPI-03	Falta de Manual de Organización en el Ejercicio Fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPP111/029/IPI-04	Falta de formalización de las Actas de Sesión Ordinarias, celebradas por el Consejo Asesor del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024.

RECOMENDACIONES			
NÚMERO	TÍTULO	PLAZO CONVENIDO PARA SU ATENCIÓN	
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
01	Actualizar e incorporar los Bienes Muebles que le fueron asignados como Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, así como su actualización ante Patrimonio Estatal como lo marca la normativa aplicable.	9 nueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco	9 nueve de junio de 2026 dos mil veintiséis

20. U.P.P. A13 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPPA13/030/IPI-01	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPPA13/030/IPI-02	Omisión de difundir en la página de internet de la Entidad Fiscalizada, los formatos establecidos de la Información Financiera conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPPA13/030/IPI-03	Omisión en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa aplicable.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPPA13/030/IPI-04	Falta de documentación que justifique la aplicación de Recursos del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPPA13/030/IPI-05	Adquisiciones de bienes y/o servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores del ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPPA13/030/IPI-06	Incumplimiento en la formulación del periodo de elaboración de las estimaciones
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/UPPA13/030/IPI-07	Falta de autorización de modificación al proyecto

21. DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-01	Omisión de expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por los Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-02	Omisión de entregar los Convenios, Acuerdos o el Instrumento Legal que justifique el pago del Subsidio.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-03	Omisión de presentar la justificación y documentación comprobatoria del egreso de la partida 17101 Estímulos por Productividad y Eficiencia.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-04	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-05	Omisión de difundir en la Página de Internet la información correspondiente al formato del Inventario Actualizado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-06	Omisión de publicar en la página de internet de la Entidad Fiscalizada el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-07	Proveedor no actualizado en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-08	Falta de Dictamen por parte de los Auditores Externos de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-09	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-10	Omisión del Informe de los Comisarios del Ejercicio Fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizada.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PCE/031/IPI-11	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.



22. POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-01	Diferencia entre los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios entre los registros contables y los ingresos reportados a la Secretaría de Finanzas y Administración correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-02	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique el gasto de la fuente de financiamiento 14 Recursos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-03	Pago de recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las cuotas del IMSS, Retenciones por Salarios del ISR y pagos provisionales de Impuestos Sobre Nómina.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-04	Omisión de presupuestar recurso en la partida 161 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-05	Incremento en la asignación presupuestal en materia de Servicios Personales de lo originalmente aprobado en el Presupuesto de Egresos.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-06	Incremento en la asignación presupuestal en materia de Servicios Personales respecto del ejercicio inmediato anterior.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-07	Falta de aprobación del Tabulador de Sueldos del personal operativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-08	Omisión de difundir en la Página de Internet de la Entidad fiscalizada la Información Financiera en los Formatos establecidos conforme a las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-09	Omisión de difundir en la página oficial de internet la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-10	Adquisiciones de Bienes y contratación de Servicios con proveedores que no están inscritos o que no tienen registradas las claves de suministro en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-11	Adquisición de Bienes y Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en la normativa vigente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-12	Aplicación de recursos de la Fuente de Financiamiento 14 "Ingresos Propios" que no cumplen con procedimientos de contratación establecidos en la normativa vigente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-13	Falta de pago en la partida presupuestal "33901 Subcontratación de servicios con terceros" en el ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-14	Falta de aprobación de los Estados Financieros por el Órgano de Gobierno, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y del Dictamen de los Auditores Externos.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/IPI-15	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad

PROMOCIONES DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL,	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/PEFCF-01	Falta de evidencia de la presentación y entero de los pagos provisionales, del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por salarios ante el Servicio de Administración Tributaria del ejercicio fiscal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/PAEMO/012/PEFCF-02	Falta de evidencia de la presentación y entero de los pagos provisionales y de la Declaración Anual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina).

23. FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/FIDEICO/032/IPI-01	Omisión de presentar la concesión o el Instrumento Legal que justifique el cobro de agua en tres parques industriales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/FIDEICO/032/IPI-02	Incumplimiento en el Convenio de Transmisión de Inmuebles con Reserva de Dominio en Extinción Parcial del Fideicomiso Identificado Administrativamente Bajo el Número 140-3.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/FIDEICO/032/IPI-03	Falta de firmas en el Convenio de transmisión de inmuebles con reserva de dominio en extinción parcial del Fideicomiso identificado administrativamente bajo el número 140-3.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/FIDEICO/032/IPI-04	Omisión de presentar la información requerida en las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/FIDEICO/032/IPI-05	Diferente clasificación del mismo Ingreso en sus Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/FIDEICO/032/IPI-06	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.

24. INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN “JOSÉ MARÍA MORELOS”.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-01.	Recursos de Ingresos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios registrados en cuentas bancarias en las que se administró otras Fuentes de Financiamiento.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-02.	Falta del Comprobante Fiscal Digital por Internet de los Ingresos percibidos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-03.	Falta de la documentación que compruebe y justifique el gasto realizado con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-04.	Pago de recargos y actualizaciones por la presentación extemporánea de las de las Obligaciones Fiscales, Estatales y de Seguridad Social.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/05.	Falta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por Complemento de Pago o comprobante de recepción de pagos de las erogaciones realizadas con la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-06.	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-07.	Omisión de haber difundido la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del ejercicio Fiscal 2024 en su página de internet.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-08.	Omisión de presentar la información requerida en las Notas a los Estados Financieros.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-09.	Adquisiciones con proveedores que no están inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo (CADPE), con recursos de la Fuente de Financiamiento 14 Ingresos Propios.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-10.	Falta del Manual de Procedimientos durante el ejercicio fiscal 2024 y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-11.	Omisión de realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-12.	Incumplimiento en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los bienes muebles e inmuebles.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/ACF/IMCEJMM/010/IPI-13.	Balance Presupuestario no cumple con el Principio de Sostenibilidad.

AUDITORÍA FINANCIERA.

1. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL).

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-01	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), no identificados para cada partida presupuestal recaudada del Ingreso.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-02	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2024, expedidos en el ejercicio fiscal 2025, los cuales no fueron proporcionados.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-03	Incremento en la asignación presupuestal en materia de servicios personales respecto del ejercicio inmediato anterior.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-04	Incremento en la asignación presupuestal en materia de servicios personales de lo originalmente aprobado en el presupuesto.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-05	Omisión en la presentación y falta de firmas en las Notas a los Estados Financieros, conforme a la normativa Aplicable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-06	Omisión de haber difundido en la página oficial de la Entidad Fiscalizada la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los Estudios Actuariales.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-07	Omisión en la presentación de la información de la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-08	Incongruencia en la información presentada en cuenta pública de la Hacienda Estatal 2024.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-09	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-10	Omisión en la generación y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-11	Saldos en la Cuenta Deudora 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, pendientes de recuperación.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-12	Saldo en la Cuenta Deudora 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios, pendientes de recuperación o justificación.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-13	Omisión en el registro de las obras terminadas como gasto o como Bien Patrimonial del Ente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-14	Saldos contrarios a su naturaleza de la cuenta.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-15	Omisión del pago total del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% Sobre Nómina).
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-16	Omisión del pago total de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-17	Registro incorrecto de las Inversiones Financieras a Largo Plazo.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-18	El Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades Consolidado de los Entes Paraestatales y Organismos Autónomos al 31 de diciembre del año 2024 de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, refleja cifras diferentes en los saldos de las cuentas contables.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-19	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina del ejercicio 2024, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-20	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-21	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-22	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AF/SFA/002/IPI-23	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 del Universidad Intercultural Indígena de Michoacán a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.

1. U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

Fueron eliminadas las Observaciones Preliminares por lo que no generó Informes de Presuntas Irregularidades.

AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO.

1. U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
01	Estructurar el Árbol de Problema con la problemática central definida, su origen, causas, efectos, población o área de enfoque, descripción de su magnitud, comportamiento y consecuencias del Programa Presupuestario "MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura".
02	Estructurar el Árbol de objetivos para atender el problema definido, medios de solución, fines, resultado esperado, población objetivo o área de enfoque, objetivo central definido y situación que se alcanzará al resolver el problema del Programa Presupuestario "MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura".



RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
03	Constituir la Estructura Analítica del Programa Presupuestario, que es la herramienta que explica la razón de ser elaborada con base en el árbol del problema y del objetivo del Programa Presupuestario "MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura".
04	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario "MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura".
05	Implementar y mejorar, en su caso, los elementos mínimos que deben contener las fichas técnicas y medios de verificación de los indicadores del Programa Presupuestario MN Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura.
07	Estructurar el Árbol de Problema con la problemática central definida, su origen, causas, efectos, población o área de enfoque, descripción de su magnitud, comportamiento y consecuencias del Programa Presupuestario "63 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".
08	Estructurar el Árbol de objetivos para atender el problema definido, medios de solución, fines, resultado esperado, población objetivo o área de enfoque, objetivo central definido y situación que se alcanzará al resolver el problema.
09	Analizar la estructura analítica de los Programas presupuestarios, que son la herramienta que explica la razón de ser elaborada con base en el árbol del problema y del objetivo
10	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario "63 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".
11	Implementar y mejorar, en su caso, los elementos mínimos que deben contener las fichas técnicas y medios de verificación de los indicadores del Programa Presupuestario "63 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria".
14	Concluir con la actualización de la Normativa aplicable de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
16	Implementar Actividades de Control Interno, con el objetivo de lograr los objetivos y metas institucionales, acorde a las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
18	Falta de evidencia de los Informe de productores beneficiados en el Estado, conforme al Tercer Informe de Gobierno en el Eje 3: Prosperidad Económica, Objetivo 7 Promover el Desarrollo Integral del Campo Michoacano con una Visión de Sostenibilidad y Perspectiva Social
19	Homologar criterios, bases de datos y fuentes de información que permitan sostener las cifras presentadas en el Eje 3: Prosperidad Económica del Tercer Informe de Gobierno
20	Evidenciar el monitoreo de cultivos en 68,000 hectáreas permitiendo la detección temprana de plagas y deficiencias nutricionales como beneficio de la implementación del programa AgroSano.

2. U.P.P. 010 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
01	Realizar mejoras al Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico.
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un programa sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.
03	Elaboración de Fichas Técnicas de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024.



RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
04	Proporcionar información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos de los medios de verificación.
05	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.
07	Proponer criterios de integración, control y supervisión de los expedientes del Departamento de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad.
08	Vigilar que los centros de trabajo cumplan con las sanciones administrativas de los expedientes del Departamento de Inspección del Trabajo, Higiene y Seguridad.

3. U.P.P. 011 SECRETARÍA DE TURISMO.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
01	Realizar mejoras al Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa presupuestario "MM Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente".
03	Elaboración de Fichas Técnicas de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
04	Falta de Justificación del Programa Presupuestario "MM Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente".
06	Implementar acciones correctivas como complemento para las actividades de control.
07	Establecer objetivos institucionales de Control Interno.

4. U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario: "MX Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar".
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario: "ZE Pensión para el Bienestar para Personas con Discapacidad."
03	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar las Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
04	Formalizar el Manual de Procedimientos donde se haga de conocimiento a todos los Servidores Públicos de la Secretaría de Bienestar.
05	Elaborar Recomendaciones para el mejor desempeño del Sistema de Control Interno por parte de Coordinador.

5. U.P.P. 080 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y de sus correspondientes fichas técnicas y medios de verificación para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario "YJ Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado".
04	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.
06	Continuar con las gestiones necesarias para que los 21 Programas Especiales y Sectoriales comprometidos en el "Anexo VI. Programas Sectoriales, Regionales y Especiales" enunciados en Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 – 2027 (PLADIE) sean publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
07	Resultado del Diagnóstico Situacional de las Regiones Pátzcuaro-Zirahuén y Lerma-Chapala y avance de las otras 8 regiones del Estado.

6. U.P.P. 095 SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un programa sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa presupuestario "4K Promoción de Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres"
03	Elaboración de Fichas Técnicas de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
04	Proporcionar información necesaria para que toda persona pueda tener acceso a los datos de los medios de verificación.
05	Concordancia entre la Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas; así como la publicada por la Secretaría de Finanzas y Administración; además de los expedientes físico específicamente de los Núcleos Cuidadores.
09	Implementar acciones correctivas como complemento para las actividades de control.
10	Elaborar Recomendaciones para el mejor desempeño del Sistema de Control Interno por parte de Coordinador; así como del Comité.
11	Falta de seguimiento a las solicitudes, inquietudes y demandas de las mujeres, para atender situaciones de violencia en los municipios del Estado.
12	Falta de criterios de atención, control y seguimiento de los asuntos presentados ante la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

7. U.P.P. 098 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
01	Fortalecer el Árbol de Problema con la problemática central definida, su origen, causas, efectos, población o área de enfoque, descripción de su magnitud, comportamiento y consecuencias del Programa Presupuestario "YV Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".
02	Fortalecer el Árbol de Objetivos para atender el problema definido, medios de solución, fines, resultado esperado, población objetivo o área de enfoque, objetivo central definido y situación que se alcanzará al resolver el problema del Programa Presupuestario "YV Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".
03	Concretar un objetivo fin con base en la Selección de la Alternativa del Árbol de Objetivos e integrarlo a la Estructura Analítica de los Programas Presupuestarios.
04	Mejorar la sintaxis recomendada para los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.
05	Implementar y mejorar los elementos mínimos que deben contener las fichas técnicas y medios de verificación de los indicadores del Programa Presupuestario "YV Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"
06	Fortalecer la información necesaria de los parámetros de semaforización establecidos en el subapartado "IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR", apartado "IV.2 Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados", capítulo "IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados" de la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados"
07	Desarrollar y publicar informes que manifiesten las metas más importantes logradas durante la gestión describiendo su avance porcentual con relación a los indicadores más importantes sobre la protección de los derechos humanos de la población objetivo; así como incorporar el vínculo web del Sistema Estatal de Información (SIE Michoacán).

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
08	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.
09	Falta de evidencia del Informe de Autoevaluación Anual del ejercicio fiscal 2024.
10	Implementar Matriz de Riesgos ya que es una herramienta visual fundamental para identificar, evaluar y priorizar riesgos, considerando su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial dentro de la administración.
11	Implementar Actividades de Control Interno, con el objetivo de lograr los objetivos y metas institucionales, acorde a las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
12	Implementar Autoevaluación de Control Interno con el fin de mantener y elevar su eficacia y eficiencia.

8. U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

RECOMENDACIONES	
NÚMERO	CONCEPTO
01	Mejorar la alineación del Árbol de Problema con la problemática central definida, su origen, causas, efectos, población o área de enfoque, descripción de su magnitud comportamiento y consecuencias con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.
02	Mejorar la alineación del Árbol de Objetivos para atender el problema definido, medios de solución, fines, resultado esperado, población objetivo o área de enfoque, objetivo central definido y situación que se alcanzará al resolver el problema con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.
04	Mejorar la utilización de la sintaxis recomendada para los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.
05	Completar la información de las fichas técnicas con cada uno de los elementos mínimos descritos en el subapartado “IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR”, apartado “IV.2 Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados” capítulo “IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados” de la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
06	Fortalecer los parámetros de semaforización establecidos en el subapartado “IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR”, apartado “IV.2 Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados”, capítulo “IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados” de la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
07	Enfocar el informe de labores sobre las áreas de oportunidad de mayor incidencia propuestos por el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
08	Implementar mecanismos de acción que permitan celebrar Sesiones Ordinarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.
09	Formalizar el Manual de Procedimientos y difundirlo a todos los Servidores Públicos de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.
10	Implementar mecanismos de control interno en el Mapa de Riesgos Institucionales.
11	Implementar Actividades de Control Interno, con el objetivo de lograr los objetivos y metas institucionales, acorde a las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

AUDITORÍAS DE OBRA.

1. U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-01	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-02	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-03	Pagos Injustificados.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-04	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-05	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-06	Pagos Injustificados.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-07	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-08	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-09	Pagos Injustificados.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-10	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-11	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-12	Pagos Injustificados.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-13	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-14	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-15	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-16	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-17	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-18	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-19	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-20	Pagos Improcedentes.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-21	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-22	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP008/004/IPI-23	Deficiencias Técnicas.

2. U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-01	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-02	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-03	Pago Injustificado.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-04	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-05	Deficiencias Administrativas.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-06	Deficiencias Técnicas
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-07	Pago Injustificado.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-08	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-09	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-10	Pago Injustificado.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-11	Pago Injustificado.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-12	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-13	Deficiencias Administrativas
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-14	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-15	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-16	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-17	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-18	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-19	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-20	Pagos Injustificados.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-21	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-22	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-23	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-24	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-25	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP081/023/IPI-26	Deficiencias Administrativas.

3. U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

En nuestra opinión, con base en los resultados de la auditoría practicada, cuyo objetivo fue auditar obras públicas ejecutadas con Recursos Fiscales; y verificar la gestión financiera de los recursos canalizados a las obras conforme a la legislación aplicable, **se concluye que se tuvo imposibilidad jurídica para realizar la evaluación correspondiente a Obra Pública, debido a que no se identificaron obras devengadas con recursos provenientes de Fuente de Financiamiento 11 Recursos Fiscales de la Entidad Fiscalizada.**

4. U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-01	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-02	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-03	Pagos no Justificados.



INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	
NÚMERO	TÍTULO
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-04	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-05	Pago Injustificado.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-06	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-07	Pago Injustificado.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-08	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-09	Pagos Injustificados.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-10	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-11	Pagos Improcedentes.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-12	Pagos en Exceso.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-13	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-14	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-15	Pagos Improcedentes.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-16	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-17	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-18	Pagos Indebidos.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-19	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-20	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-21	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-22	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-23	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-24	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-25	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-26	Pago Improcedente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-27	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-28	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-29	Pago Improcedente.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-30	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-31	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-32	Deficiencias Administrativas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-33	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-34	Financiamiento Indebido.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-35	Deficiencias Técnicas.
ASM/AEFE/DFE/CP2024/AO/UPP105/027/IPI-36	Financiamiento Indebido de Obra.

